

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA - FOMENTO A LA ECONOMÍA INDÍGENA

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5
 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Baja sostenibilidad de los emprendimientos de personas indígenas igual o mayor de 18 años, que deciden iniciar o consolidar un emprendimiento.

PROPÓSITO

Aumentar la sostenibilidad de los emprendimientos de personas indígenas igual o mayor de 18 años, que deciden iniciar o consolidar un emprendimiento.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

De acuerdo a los resultados del Monitoreo 2022, en la dimensión eficacia y ejecución presupuestaria se indica la ejecución dentro de rango, observándose la variación de gasto por beneficiario fuera de rango, lo cual se explica por las rebajas de presupuesto que ha obligado a las unidades operativas a disminuir el monto del subsidio para reducir la rebaja en coberturas, debido a la alta demanda de los territorios. En la dimensión de eficacia no se presentan observaciones.

Una de las principales falencias detectadas en el proceso de ejecución del programa corresponde a las consecutivas rebajas de presupuesto al Fondo al cual pertenece, que no permite cubrir la alta demanda en los territorios, si bien inicialmente el año 2019 la rebaja se realiza producto de la mala evaluación del entonces único Programa del Fondo, se realizó el proceso de ex-ante pasando de componente a programa con Recomendación Favorable, productos de las consecuencias económicas por el COVID se ha acumulado a la fecha una rebaja equivalente al 29.47% que ha afectado principalmente a los concursos de emprendimiento rural, de la pesca artesanal o actividades conexas, quedando incluso regiones como Atacama y Aysén sin ejecución de programa.

En virtud de los hallazgos presentados en el Monitoreo 2022 respecto a que la población objetivo no se considera como un subconjunto de la población potencial, se propone la redefinición de ambas poblaciones con sus respectivas cuantificaciones.

Respecto a los indicadores de propósito, al implementarse durante el año 2021 no presenta parámetros para evaluar, en el caso de los indicadores complementarios, aumento el n° de proyectos de negocios concretados en el año t, aumenta el porcentaje de beneficiarios que aprueban las capacitaciones y se mantiene el porcentaje de personas que logran conformar redes para la comercialización.

En el ámbito cualitativo uno de los principales resultados positivos de programa ha sido la articulación con otros servicios que lo cual ha logrado generar coordinación entre los programas para aumentar el impacto en los territorios, destacan los convenios con SernamEG, SIPAN, Sercotec, ProChile y CORFO, con esta articulación la CONADI cumple su propósito mandatado mediante la Ley 19.253 Art. 39 como el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, por lo que el programa ha focalizado su acciones en proyectos en los cuales la identidad es el componente principal y en el fortalecimiento de las iniciativas que han combinado los saberes originarios con la economía de mercado de acuerdo a las tendencias de nicho que valoran características de origen, las cuales requieren apoyo en materia comercial que favorezcan sus características diferenciadas y logren mayores niveles de competitividad. Siendo apoyadas mediante las alianzas estratégicas con instituciones expertas el desarrollo de otro tipo de economías u orientaciones de mercado. Concluyendo que el programa debiera abordar principalmente el desarrollo del capital humano, apoyo de la comercialización y el mejoramiento del acceso al financiamiento.

En la actualidad más del 50% de los recursos son destinados al área urbana, lo que se condice con la densidad de población en dicho sector, en virtud del Artículo 77 de la Ley 19.253, lo cual responde a las demandas de política pública que han presentado los indígenas urbanos en virtud de sus procesos históricos de migración campo-ciudad, por lo tanto dicha focalización se presenta como un logro positivo a mantener y mejorar.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Emprendimiento Indígena Urbano y Rural	1.200.000	523 (Personas con subsidios adjudicados)	2.294,46
Capacitaciones para el Desarrollo Integral con Identidad Cultural Indígena	400.000	1.223 (Personas Indígenas Capacitadas)	327,06
Difusión, Promoción y Comercialización	165.195	260 (N° de emprendimientos difundidos en el mercado regional-nacional)	635,37
Conformación de Redes para la Comercialización	200.000	150 (Emprendimientos que conforman redes para la comercialización)	1.333,33
Gasto Administrativo	415.862		
Total	2.381.057		
Porcentaje gasto administrativo	17%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	-2%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	Personas indígenas igual o mayor de 18 años, que deciden iniciar o consolidar un emprendimiento.	218.538 Personas
Población Objetivo	Personas indígenas igual o mayor de 18 años, que deciden iniciar o consolidar un emprendimiento y acrediten su calidad indígena de acuerdo a la Ley 19.253	133.308 Personas

Población Beneficiaria	<p>Personas indígenas igual o mayor de 18 años, que deciden iniciar o consolidar un emprendimiento y acreditan su calidad indígena de acuerdo a la Ley 19.253, que 1) acceden a fondos concursables mediante postulaciones individuales o comunitarias por montos que dependerán de las características territoriales de cada región (oscila entre M\$1.500 a M\$5.000, para postulaciones individuales y entre M\$5.000 y M\$20.000 para postulaciones comunitarias) cupos que serán definidos por las unidades regionales según realidad territorial, proceso que estará bajo la responsabilidad de cada unidad. Las categorías a las cuales se podrán postular al concurso con montos diferidos según estado del emprendimiento: "Emergentes" (Idea de negocio o emprendimientos que llevan menos de 1 año de funcionamiento), "Expansión" (emprendimientos con más de 1 año de antigüedad en vías de formalización) y "Consolidación" (emprendimientos formalizados y/o con potencial exportador),</p> <p>Un Comité realiza la admisibilidad y evaluación de las postulaciones recibidas, según pautas de admisibilidad y evaluación aplicadas a cada proyecto, se otorgan los puntaje según los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la propuesta técnica. 35 % : Se verifica coherencia de la propuesta técnica, factibilidad de ejecución de proyecto en el tiempo estipulado e impacto en el territorio. - Presentación de la propuesta económica. 25 %: Se verifica que los productos requeridos son coherentes con la proyecto presentado (problema y objetivo del proyecto), así como también los valores correspondan al valor mercado, para lo cual se requerirá al menos una cotización por productos requeridos. - Pertinencia Indígena del proyecto presentado. 20 % según definición del programa como aquellas prácticas que relevan los oficios, las artes y prácticas culturales tradicionales o contemporáneas, de los pueblos indígenas. - Criterio de Acceso Preferente. 10%: Este criterio se desagrega según: 1° Vulnerabilidad social, RSH: La pertenencia al SSyOO (convenio entre CONADI - MDSF) previa adjudicación del Programa de Microemprendimiento Indígena años anteriores, la postulante es jefa de hogar monoparental y/o es adulto mayor y/o se encuentra en situación de discapacidad y; 2° Enfoque de Género: Se otorgará puntaje adicional a proyectos liderados por mujeres indígenas cuyos rubros históricamente se vinculen a actividades realizadas por hombres. - Criterio Regional según requerimientos territoriales particulares de cada región, como criterios de priorización para rescate de oficios ancestrales tradicionales como la pesca artesanal, huertas biodiversas, terrazas y eras de cultivos, entre otros, así como la priorización de proyectos que contribuyan a la protección y resguardo de la agrobiodiversidad como forma de mitigar las consecuencias del cambio climático. 10 % <p>2) Ingresan al programa solo al componente 2, los adjudicados del Programa Microemprendimiento Indígena, quienes se suman a la cuantificación del componente 2.</p>	1.223 Personas
------------------------	---	----------------

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2023	2024	2025	2026	2027
1.947 por cada beneficiario (Personas)	1.280	1.223	1.910	1.910	1.910

Concepto	2024
Cobertura (Objetivo/Potencial)	61%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	1%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de personas indígenas beneficiarias del programa que aumentan sus ingresos autónomos	$(N^{\circ} \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa que aumentan sus ingresos autónomos en el año } t / N^{\circ} \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	40%
Porcentaje de beneficiarios que después de 12 meses de haber egresado del programa continúan desarrollando su emprendimiento	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que después de 12 meses de haber egresado del programa continúan desarrollando su emprendimiento en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiarios egresados del programa en el año } t-1) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	60%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de proyectos de negocio que finalizan exitosamente	$(N^{\circ} \text{ de proyectos de negocios que finalizan exitosamente en el año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos adjudicados en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	79%
Porcentaje de beneficiarios que aprueban las capacitaciones	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que aprueban sus capacitaciones en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiarios que cursaron capacitaciones en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	78%
Porcentaje de personas que ejecutan planes de difusión con pertinencia cultural en el mercado regional-nacional	$(N^{\circ} \text{ de personas que ejecutan exitosamente sus planes de difusión con pertinencia cultural en el mercado regional-nacional en el año } t / N^{\circ} \text{ de personas indígenas que participan del componente en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	96%
Porcentaje de personas indígenas que participan del componente que logran conformar redes para la comercialización de sus productos y/o servicios	$(N^{\circ} \text{ de personas indígenas que participan del componente que logran conformar redes para la comercialización de sus productos y/o servicios en el año } t / N^{\circ} \text{ de personas indígenas que participan del componente en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	33%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.